

COMPRENDER EL PRINCIPIO DE LOS DERECHOS HUMANOS RELATIVO A LA UTILIZACIÓN DEL “MÁXIMO DE LOS RECURSOS DISPONIBLES”

Hacer realidad los derechos humanos al agua y al saneamiento y alcanzar las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en materia de agua y saneamiento requiere algo más que ser capaces de lograr compromisos políticos. El éxito depende también de la posibilidad de utilizar importantes recursos financieros y de otro tipo. Los derechos humanos al agua y al saneamiento no son solo una declaración de intenciones políticas: también consagran obligaciones específicas relativas a la participación, el acceso a la información, la rendición de cuentas, la no discriminación y la igualdad, así como a la financiación.

El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales obliga a los Estados a garantizar la asignación de recursos suficientes para la realización de todos los derechos humanos:

“Cada uno de los Estados Partes en el presente Pacto se compromete a adoptar medidas, tanto por separado como mediante la asistencia y la cooperación internacionales, especialmente económicas y técnicas, hasta el máximo de los recursos de que disponga, para lograr progresivamente y por todos los medios apropiados, inclusive la adopción de medidas legislativas, la plena efectividad de los derechos aquí reconocidos”.

Las limitaciones en materia de recursos no justifican la falta de acción

Aunque los Estados no siempre están en condiciones de comprometer los recursos necesarios para cumplir todas sus obligaciones en materia de derechos humanos de forma inmediata, deben ser capaces de demostrar que están haciendo todo lo posible para lograr la plena realización a través de sus políticas, estrategias y planes, así como mediante la búsqueda de recursos financieros y de otro tipo que contribuyan a lograr la plena efectividad de los derechos humanos de forma progresiva en un plazo tan breve como sea razonable.

Conceder prioridad a los derechos humanos y la eliminación de las desigualdades en cualquier tipo de debate sobre financiación y gestión de recursos requiere una conversación más amplia que no se limite a abordar las preocupaciones habituales sobre la eficiencia económica y la recuperación de los costes. Es necesario reconocer el valor intrínseco que supone la posibilidad de garantizar que todo el mundo tenga acceso a los servicios adecuados de la forma más rápida y eficaz posible. En última

instancia, aunque el acceso universal a una prestación de servicios sostenible y resiliente puede llegar a ser una empresa costosa, mucho más costoso para el desarrollo económico y humano es que las poblaciones no tengan acceso a estos servicios básicos.

Establecer las alianzas necesarias para apoyar la realización de los derechos humanos requiere una labor de promoción basada en la legislación sobre derechos humanos y en la formulación de estrategias que tengan como objetivo principal reducir las desigualdades y lograr la plena efectividad de los derechos humanos para todas las personas.

El principio de utilizar el máximo de recursos disponibles para la realización de los derechos humanos al agua y al saneamiento se analiza con más detalle en la nota informativa de SWA “Los derechos humanos al agua y al saneamiento”, disponible en el [sitio web de SWA](#).



EL PAPEL DEL ESTADO

Los Estados, al estar obligados por los pactos y tratados de derechos humanos, tienen la obligación primordial de hacer efectivos los derechos humanos. Deben tener en cuenta los siguientes puntos para aprovechar los recursos destinados a la realización de los derechos humanos:

Ingresos gubernamentales

Los Estados deben poder demostrar que reciben los fondos suficientes en un plazo verificable. Esto puede incluir contribuciones directas de los hogares y tarifas, impuestos o transferencias de fuentes externas.

Presupuestos y gastos gubernamentales

Los derechos humanos y la obligación de dar prioridad a las personas sin acceso adecuado deben ocupar un lugar central en la planificación y asignación de recursos.

Asistencia al desarrollo

Cuando los recursos nacionales sean insuficientes para hacer efectivos los derechos humanos al agua y al saneamiento, los Estados pueden y deben buscar asistencia de fuentes externas.

Financiación de la deuda y el déficit

Los reembolsos de la deuda pueden convertirse en una carga importante que tenga como consecuencia la violación de los derechos humanos. Los Estados acreedores y deudores deben considerar esto cuidadosamente.

Política monetaria y regulación financiera

La forma en que los Estados gestionan la política monetaria y la regulación financiera influye en el volumen de financiación disponible para la realización de los derechos humanos. Esto incluye la aprobación de medidas para luchar contra la corrupción.

Supervisión del cumplimiento de la obligación de utilizar “el máximo de los recursos disponibles”

La supervisión, mediante el examen de las políticas y las asignaciones presupuestarias, es fundamental para que los gobiernos rindan cuentas. Otras partes interesadas también pueden desempeñar un papel fundamental mediante el monitoreo de los niveles de servicio y de los presupuestos mediante procesos locales, nacionales y mundiales.

No discriminación y reducción de las desigualdades

Estos factores deberían considerarse como un aspecto definitorio y transversal de las labores de presupuestación y gasto, así como de los procedimientos de monitoreo. Los Estados rara vez dan prioridad a las inversiones en servicios para las personas que viven en asentamientos urbanos informales o en zonas rurales remotas. Las personas que viven en estos lugares suelen acabar pagando más por unos servicios de calidad inferior que lo que pagan los grupos de población más ricos por los servicios oficiales que reciben. Los Estados deben trabajar para corregir estas desigualdades, entre otras cosas mediante la asignación de más recursos financieros.

EL PAPEL DE LOS AGENTES NO ESTATALES

Aunque los Estados son los principales titulares de obligaciones en materia de derechos humanos, hay otras partes interesadas que tienen un papel importante que desempeñar.

Agencias de apoyo externo

Los países donantes tienen obligaciones extraterritoriales que les conminan a apoyar a los países que carecen de recursos suficientes para hacer efectivos los derechos humanos. Deben garantizar que su ayuda al desarrollo no vulnere los derechos humanos, así como fomentar la coordinación y colaboración entre los donantes. Las fundaciones y otros organismos de financiación del sector privado no deben violar los derechos humanos al agua y al saneamiento, y deben contribuir en la medida de sus posibilidades a su realización. Los inversores deben tener en cuenta la capacidad financiera de los países receptores para reembolsar las deudas y, al mismo tiempo, cumplir con su obligación de garantizar los servicios básicos, especialmente los que están dirigidos a las personas vulnerables y marginadas.

Reguladores y servicios públicos

Los reguladores y las empresas de servicios públicos deben cumplir directamente las obligaciones del Estado de hacer efectivos los derechos humanos al agua y al saneamiento, y ambos desempeñan un papel importante a la hora de garantizar que el gasto público se utilice de manera eficaz y eficiente. Los reguladores también tienen la función de supervisar la manera en que se orientan y gastan los presupuestos.

Sector privado

Los servicios públicos de propiedad o gestión privada tienen las mismas responsabilidades que los servicios públicos, como se ha indicado anteriormente, y se les aplica el mismo marco regulador. Los accionistas no deben obtener beneficios de la prestación de servicios cuando algunas personas no pueden acceder a los servicios esenciales. La participación del sector privado en la prestación de servicios de agua y saneamiento debe ser transparente y respetar la inclusión, la sostenibilidad y la rendición de cuentas para garantizar la protección de los derechos humanos.

Organizaciones de la sociedad civil

Cuando las organizaciones de la sociedad civil participan en la prestación directa de servicios, estos deben cumplir las normas y principios derivados de los derechos humanos. También hay muchas oportunidades para que la sociedad civil participe en la promoción del principio relativo a la utilización del “máximo de los recursos disponibles”, entre otras cosas pidiendo cuentas a los gobiernos sobre sus planes de financiación y presupuestación.

Instituciones de investigación y aprendizaje

Hay muchas áreas de investigación que se pueden explorar para ayudar a garantizar que los Estados utilicen al máximo los recursos disponibles. Entre los temas más importantes figuran el acceso y el análisis de cómo se financian los servicios, las contribuciones que pueden conseguirse mediante la aplicación de tarifas y otras aportaciones de los hogares, y el papel del Estado cuando los enfoques basados en el mercado no sean suficientes.